

Comunicado a los socios y socias

Un saludo a todos los socios y socias de la cooperativa Covibar.

Después de la última reunión extraordinaria en la que se conoció el dictamen oficial de los Auditores encargados de llevar a cabo la revisión de los procedimientos de esta Cooperativa, y atendiendo a los socios y socias que no pudieron asistir a este encuentro o no entendieron con claridad el significado de lo que allí se expuso, en el anexo 2 se ha detallado todo lo allí hablado en relación con el Área de Deportes

Queremos dejar perfectamente claro:

1.- Este Consejo Rector y su Presidente estamos con el deporte, pero con el deporte legal, es decir, cumpliendo con la Ley.

2.- Este Consejo Rector y su Presidente estamos por la defensa de los puestos de trabajo de la cooperativa, en cualquiera de las áreas que actualmente abarca, como también se dijo en la reunión del 06-02-2011.

3.- Este lunes, 14-02-2011, se procedió al acompañamiento para regularizar la estancia en este país de uno de los coordinadores de sección. ¡¡ Como muestra bien vale un botón ¡!

4.- En la actualidad hay actividades directas por parte de la Cooperativa y otras en las cuales participa indirectamente, siendo responsabilidad de dicha gestión "única y exclusivamente" del Club Deportivo Covibar, persona jurídica totalmente distinta e independiente de Covibar, Sociedad Cooperativa Madrileña (C.I.F. distinto, Junta Directiva distinta, etc.) y con capacidad para tomar sus propias decisiones.

5.- Aquellas actividades en las cuales la Cooperativa participa lo hace con financiación y con monitores y/o entrenadores con contrato de trabajo, todo perfectamente legal a todos los efectos, aun-

que a cambio no recibe contraprestaciones. Estas actividades funcionan con absoluta normalidad.

A) PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA EN LA SECCIÓN DE FÚTBOL DEL CLUB DEPORTIVO COVIBAR.

6.- Conocido el informe de Auditoría interna referida al Club Deportivo Covibar, dado en la reunión informativa del pasado 06-02-2011, quedó manifiestamente claro que este Club incumple diversas leyes, entre las cuáles pueden citarse las laborales y las fiscales. Lo que se pide es la legalización de estas situaciones irregulares.

7.- Que todo el personal debe estar dado de alta en Seguridad Social, practicarse las debidas retenciones ante Hacienda, y, por tanto, que nadie trabaje de manera ilegal, primero por el debido respeto a esos trabajadores, segundo porque nadie se merece trabajar en condiciones de ilegalidad, tercero porque Covibar, Sociedad Cooperativa Madrileña es legal y trabaja de forma legal, y cuarto por las responsabilidades que ello conlleva.

8.- Que la problemática de la Sección de Fútbol del Club Deportivo Covibar se debe precisamente a la no regularización de los entrenadores de esta Sección, empezando por el propio Coordinador de la misma que, a primeros de enero del 2011 ni siquiera tenía dado de alta su contrato federativo, tal y como es preceptivo. No son una casta especial ni pueden ni deben tener privilegios especiales. Son unos trabajadores como tú y como yo y, como tales, pueden y deben cumplir la Ley.

9.- Que en reunión celebrada con los Entrenadores de la Sección de Fútbol se les hizo indicación expresa de que indicarían quién quería y quién no seguir en el proyecto para tomar las medidas necesarias (búsqueda de entrenadores para

aquellos equipos que pudieran verse afectados por la marcha de quienes no quisieran trabajar debidamente regularizados).

Hasta la fecha lo único que han hecho es convocar concentraciones ilícitas en el Centro Comercial y Oficinas de la Cooperativa, manipulando de manera indignante a los padres, madres y niños afectados por una situación de la cual son los únicos responsables, junto al Presidente (Don Ángel Arias) y Secretaria de dicho Club (Doña Teresa Barriopedro), actualmente cesados en sus funciones por parte del Consejo Rector de la Cooperativa Covibar (acta 787, del 11-02-2011, punto sexto)

10.- Es indignante que todos los implicados en la creación de este problema de una forma antidemocrática, sin ningún respeto a los socios y socias de Covibar, nuestra cooperativa (que les financian y no solo no lo agradecen sino que se revuelven contra ellos con modos inaceptables), pretendan llevar razón intentando coaccionar una minoría que se quieren perpetuar en la ilegalidad al Consejo Rector de la Cooperativa Covibar, de vuestra Cooperativa, a los cuales habéis elegido libre y democráticamente.

Todo ello lo hacen sin importarles mentir y difamar a través incluso de los propios niños que integran los diferentes equipos de esta Sección de Fútbol o a través de sus padres y/o madres.

11.- Hacer notar la repudiable actitud de los consejeros D. Carlos López y D. Ángel Arias (actual presidente del Club Deportivo Covibar y, por tanto, el máximo responsable de los problemas existentes en la Sección de Fútbol, fuera de cualquier control por parte de nuestra Cooperativa e incumplidor de las directrices del actual consejo rector de la misma) en la cual se posicionaron de manera claramente contraria a la necesaria regularización de los entrenadores de la Sección de Fútbol del Club Deportivo Covibar, apoyando la actitud agresiva, con insultos y

amenazas, de alguno de estos entrenadores, más preocupados en el cobro de su dinero "extra", sin declarar, sin retenciones, sin control, que en la solución de un problema que ellos mismos han creado con su inacción.

B) SOLUCIONES PROPUESTAS PARA ACABAR CON LA PROBLEMÁTICA DE DEPORTES.

12.- Como ya os hemos informado el Consejo Rector en su última sesión extraordinaria acordó el cese en sus funciones de todos los miembros conformantes del Área de Deportes de dicho Consejo, es decir, de Don Ángel Arias Gómez, Don Carlos López Serrano, Doña Teresa Barriopedro Rey y Don Vicente Caballero Martos (acta 787, del 11-02-2011, punto sexto).

13.- En dicha reunión el Consejo Rector de Covibar reestructuró el Área de Deportes, como no podía ser de otra

manera, sin la presencia de los anteriores integrantes que no están dispuestos a cumplir la Ley o, cuando menos, toleran que se incumpla sin ningún rubor y sin hacer nada para evitarlo, estando en su mano hacerlo.

14. Pedimos que el Club Deportivo Covibar haga su propia Asamblea, en la cual decidan si quieren o no incorporarse a nuestra Cooperativa, sin limitaciones.

15.- Si este Club decidiera mantenerse independiente de la Cooperativa, Covibar decidirá si seguimos financiando algo que NO ES NUESTRO, o si dejamos de hacerlo, pues el dinero que se da al Club Deportivo o el que se les deja de cobrar, se podría emplear en beneficio de todos los socios y socias, no solo de los socios y socias del Club Deportivo (ni tan siquiera tienen un libro de socios para saber quiénes son y que puede y tiene socios que no son de ésta cooperativa, sin la cual no existiría).

16.- Si la opinión de ese Club fuera favorable, toda vez tenida el acta de esa reunión por parte de la cooperativa, en la cual se exprese su deseo de incorporarse a la misma, Covibar realizará una Asamblea Extraordinaria para que se produzca dicha recepción.

Espero que este escrito sirva para dar debida contestación a las interrogantes que muchos podáis estar planteándoos respecto al tema de Deportes. Como siempre estoy a disposición de cualquier socio o socia, de manera ordenada y pacífica, por si fuera necesaria cualquier otra aclaración.

Un cordial saludo.

Don José Enrique Yáñez Romero
Presidente
Consejo Rector
Covibar S. Coop. Madrid